ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio N °4175-2024.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025. del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N°4175-2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 17 de diciembre del 2025
	Lugar: Sede de Salud Pública Fontibón Kra 98 # 16 I -32
	Hora inicio: 8:00 a.m **Hora final:** 4:30 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Aida Carrillo Ferro

Entorno o proceso o línea de intervención:	Entorno Cuidador Comunitario

1. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre 2025	50- Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno cuidador comunitaria “Bienestar con nuestras comunidades”	Subred	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total por el producto, ya que se presenta inconsistencia por el cargue en el aplicativo de 92 horas adicionales las cuales no fueron realizadas en el mes de septiembre 2025 de una (1) técnico 1 (GYNA LORENA BONILLA OSPINA) correspondiente al producto No.44 Escuchar para MÁS bienestar.

Valor de la Glosa Inicial: Tres millones ochocientos setenta y un mil doscientos veintitrés pesos m/cte. ($ 3.871.223)

1.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa por parte de la subred suroccidente, toda vez que se presentaron los soportes que documentan un error involuntario en el diligenciamiento de 92 horas a la colaboradora GYNA LORENA BONILLA OSPINA en el aplicativo de talento humano, el cual será subsanado una vez lo aperturen”.

1.2 Soportes presentados por la subred:

Se soporta ajuste en el aplicativo de talento humano teniendo en cuenta que se realiza validación en este según las inconsistencias identificadas en el mes de septiembre de 2025 en el aplicativo de talento humano. (https://gesiapps.saludcapital.gov.co/contratos/inicio).
Se levanta la glosa: Si___X__ No_____ Parcialmente _____ Se levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5 % sobre el total de la "Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del Entorno Cuidador Comunitario “Bienestar con nuestras comunidades” ya que las inconsistencias en el aplicativo fueron subsanadas por la subred adecuadamente.
Valor que se levanta: Tres millones ochocientos setenta y un mil doscientos veintitrés pesos m/cte. ($ 3.871.223).
Valor glosa definitiva: cero ($0)

2. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre 2025	42- Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar	Subred	G1	Se genera glosa POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la subred al perfil del PSPIC y los valores de referencia descritos en la columna 1 VALOR BASE 184 HORAS MES, ya que no se garantizó el pago de honorarios correspondientes a 184 horas regulares al perfil profesional universitario 2 (HELLEN ANDREA OICATA CRUZ).

Valor de la Glosa Inicial: cuatro millones ciento veintisiete mil doscientos siete pesos m/cte. ($ 4.127.207).

2.1. Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa por parte de la Subred Suroccidente, toda vez que se cuenta con soporte de pago de honorarios de la colaboradora HELLEN ANDREA OICATA CRUZ efectiva mediante certificado de egreso 534015”.

2.2. Soportes presentados por la subred:

La subred presenta planilla de pago del mes de octubre 2025 donde se evidenció, el pago de los honorarios de 184 horas regulares para el Perfil Profesional Universitario 2: (HELLEN ANDREA OICATA CRUZ).
Se levanta la glosa: Si__X__ No_____ Parcialmente _____ Se levanta glosa POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP-PSPIC por la diferencia, del valor mensual reconocido por la subred al talento humano del PSPIC y la tabla de

costos descrita en el anexo 9 teniendo en cuenta que la subred presenta planilla de pago del mes de octubre 2025 donde se evidenció, el pago de 184 horas regulares realizadas en el mes de septiembre para el Perfil Profesional Universitario 2: (HELLEN ANDREA OICATA CRUZ).

Valor que se levanta: cuatro millones ciento veintisiete mil doscientos siete pesos m/cte. ($ 4.127.207).

Valor glosa definitiva: cero ($0)

3. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre 2025	42- Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar	Subred	G2	Se genera GLOSA POR INSUMOS Y RECURSOS - ANEXO 8 del 6 %, sobre el valor total descrito en la columna “valor ejecutado mes” para el producto del código 42 - Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar, por no disponer de insumos y recursos de carácter técnico, tecnológico y logístico, o que no cumplan con las especificaciones técnicas que se requieran para el adecuado desarrollo de los productos pactados, conforme a los lineamientos del GSP-PSPIC ya que se evidenció que no se garantizó la adquisición del insumo "Juego Ruta Materno Perinatal". De acuerdo a lo descrito en el Anexo 8 (Herramientas Educomunicativas).

Valor de la Glosa Inicial: ocho millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta pesos m/cte. ($8.269.960).

3.1. Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa por parte de la Subred Suroccidente en virtud a que se encuentran los soportes que documentan la gestión efectuada para la consecución del elemento referido, en el marco de la inoportunidad en la recepción de este elemento y sus especificaciones hacia el mes de abril, surtiendo en concordancia los procesos administrativos correspondientes relacionados: * oficio externo emitido a SDS ALCANCE RESPUESTA 2025-EE-43337 SEGÚN RADICADO 2025-ER-18610 DEL 1/05/2025. SOBRE SOLICITUD DE CONCEPTO TRÁMITE GESTIÓN INSUMOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4175-2024, VIGENCIA 3 DE DICIEMBRE/2024 AL23 DE JULIO/2025.En el cual se informa de trámite y gestión de insumos relacionados en el anexo 8 toda vez que la subred viene desde el inicio del convenio realizando la gestión y trámite de los requerimientos con el área de contratación tal como se muestra en los anexos presentados en los ciclos de auditoría , entendiendo que existen tiempos administrativos para trámite de la necesidad y variables que influyen en la contratación al inicio del convenio, para lo cual se ha reportado la novedad en los informes mensuales de gestión en aras de que fueran consideradas al momento de la auditoría. Sin embargo, a pesar de la extemporaneidad de recepción del diseño y especificaciones de este elemento se procede a su gestión, documento soportes de modificatorio al contrato pertinente, presentados en el último ciclo de seguimiento, los cuales se anexan.

3.2. Soportes presentados por la subred:

La subred no presenta soportes adicionales a los verificados en el seguimiento retrospectivo del V ciclo (agosto – septiembre), realizado en el mes de noviembre 2025.
Se levanta la glosa: Si___ No X Parcialmente _____ Se mantiene glosa por insumos y recursos - anexo 8 del 6 %, sobre el valor total descrito en la columna “valor ejecutado mes” para el producto del código 42 - Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar, por no disponer de insumos y recursos de carácter técnico, tecnológico y logístico ya que la Subred no presentó soportes adicionales a los presentados en el seguimiento retrospectivo realizado para el periodo agosto-septiembre 2025, respecto a la no adquisición del insumo "Juego Ruta Materno Perinatal", de acuerdo a lo descrito en el Anexo 8 (Herramientas Educomunicativas). La subred no presenta soportes adicionales a los verificados en el seguimiento retrospectivo del V ciclo (agosto – septiembre 2025).
Valor que se levanta: cero ($0)
Valor glosa definitiva: ocho millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta pesos m/cte. ($8.269.960).

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud de Sur Occidente E.S. E	
2	María Cristina Triviño Díaz	Referente Entorno Cuidador Comunitario	Subred Integrada de Servicios de Salud de Sur Occidente E.S. E	
3	Clary Smith Laguado Chapeta	Profesional de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
4	Aida Carrillo Ferro	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-	Secretaría Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí ■ **No** ☐	Ninguna.